

ANTIGUOS COMENTARIOS AL CANTAR DE LOS CANTARES DESCONOCIDOS E INEDITOS

Una de las cosas que más sorprende en la antigua literatura eclesiástica es la escasez de Comentarios al Cantar de los Cantares. Conocemos los de Orígenes por las traducciones de San Jerónimo y Rufino (1); los de Hipólito (2), transmitidos a través de un texto armenio; dos siglos más tarde los de San Gregorio Niseno (3), Teodoreto (4) y Filón de Carpsia (5); en total cinco comentaristas durante los cinco primeros siglos, por lo que atañe a la Iglesia Oriental. En la Occidental, durante los seis primeros siglos, no hay más que tres, Gregorio de Elvira (6), San Justo de Urgel (7) y Aponio (8). Como se ve, los dos primeros son españoles; y español es por lo mismo el comentario original latino más antiguo que de dicho libro se nos conserva. No hay duda que en todo este tiempo debieron de existir más, pero han perecido.

El comentario de Gregorio de Elvira lo encontró un erudito alemán, llamado Heine, y a su muerte lo publicó Volbeding, el año 1848. Heine preparó la edición, sirviéndose de tres códices: uno del Archivo de la Catedral de Barcelona, perteneciente al siglo décimo, otro del mismo siglo, que procede de San Vicente de Roda, en la provincia de Huesca y ha ido a parar al Archivo Catedral de Lérida, y el tercero de Porto, del siglo décimo o undécimo.

Existe otro manuscrito en la Biblioteca Nacional, que contiene el

(1) *P. G.* 13, col. 35-58.

(2) *Hippolyts Kommentar zum Hohenlied (Texte und Untersuchungen, N. F. VIII, 2.* 1902, p. 88-90.

(3) *P. G.* 44, col. 736-1.120.

(4) *P. G.* 81, col. 27-214.

(5) *P. G.* 40, col. 35.

(6) *Bibliotheca Anecdotorum seu Veterum Monumentorum Ecclesiasticorum Collectio Novissima: ex codicibus bibliothecarum hispanicarum colligit, descripsit, disposuit et edidit GOTTH. HEINE. Pars I. Monumenta regni Gothorum et Arabum in Hispaniis, Praefatus est M. J. E. VOLBEDING, Lipsiae, 1848, p. 132.*

(7) *P. L.* 67, col. 961-994.

(8) *Aponii scriptoris vetustissimi in Canticum Canticorum explanationis libri XII e codice sessoriano nunc primum vulgantur, curantibus H. BOTTINO et J. MARTINI, Roma, 1843.*

Comentario del obispo iliberitano, y desconoció Heine. De él hablaremos en seguida. Aquí sólo advertiremos que está ciertamente relacionado con el Rotense, si no es copia directa de él.

Estos tratados de Gregorio de Elvira sobre el Cantar de los Cantares son importantísimos para la fijación del texto de la *Vetus latīna*, por su originalidad en la exposición y por la frescura y lozanía de su simbolismo alegórico. Pero lo que más fama les ha dado, ha sido el que han servido de piedra de toque para resolver definitivamente la cuestión de la paternidad de los célebres *Tractatus Origenis*, publicados en 1900 por Mons. Batiffol y por el P. Wilmart. Este último ha logrado demostrar con bastante certeza que su autor es el propio obispo iliberitano (1). Y vengamos ahora al códice matritense.

Es el manuscrito 3996 (antiguamente P. 38) del último tercio del siglo XVI, pues en el folio 79 existe una nota del 1598. Al principio hay una adevrtencia, en la que se dice “que no habla de estos quadernos el espurgatorio del año 1640”.

El códice, aunque relativamente moderno, es interesantísimo. El contenido lo compone una colección de Comentarios al Cantar de los Cantares, seguida del opúsculo de Justo de Toledo: *De aenigmatibus Salomonis*. Los Comentarios propiamente dichos son tres, pues unas notas aisladas sobre el mismo asunto, escritas borrosamente en los folios 41 y 42, no merecen tenerse en cuenta.

Para satisfacer la curiosidad de los especialistas y aficionados a estos estudios, vamos a dar la descripción detallada. Es un manuscrito, compuesto de distintos cuadernos en dos tamaños, escrito a fines del siglo XVI, como queda dicho: mide 210 × 300 y 240 × 360 milímetros y tiene 85 folios, algunos de ellos en blanco:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| Fols. 1-3 | <i>En blanco.</i> |
| Fol. 4 ^r | No habla de estos dos cuadernos el Expurgatorio Nōuissimo del año 1640. Fray Pedro de Carvajal predicador General. |
| Fol. 5 | <i>En blanco.</i> |
| Fols. 6 ^r -9 ^r | Ex Eusebio in Canticum Canticorum. Idcirco inditum est hoc nomen... <i>Explicit</i> : En igitur quae in canticō canticorum sunt dialogi, quibus veluti manuductus |

(1) *Les tractatus sur le Cantique attribués à Grégoire d'Elvire* (Bulletin de littérature ecclésiastique de Toulouse, 1906, p. 233.)

- quis, potest per ipsum librum similibus similia connectens eorum quae dicuntur, sensu non frustrari.
- Fol. 9^v Argumentum in Canticum Canticorum mixtum. Postquam quis animum illum...
- Fol. 10^v Breue argumentum ex Gregorio Nysseno. Quotquot candidis induimini...
- “ ” Particulares hebraicae dictiones, quarum explicatio ad manum subicitur. Hierusalem visio pacis...
- Fol. 11^r Principium Cantici Canticorum. Canticum Canticorum quod est Salomonii: fons vitae est sponsus....
- Fol. 11^r Sponsa incipit. Textus: Osculetur me osculis oris sui. Interpretatio: Quemadmodum in imaginum delineationibus... *Explicit* fol. 40^r Itaque ocyus proripe te inquit ad haec in altum se erigentia iustorum praecelsa. Finis qui in dei cedat laudem cantici canticorum. Deo gratias.
- Fols. 41^r-42^r *Algunas notas muy borrosas sobre el Cantar de los Cantares.*
- Fols. 43-47 *En blanco.*
- Fol. 48 Beati Gregorii episcopi Illiberritani explicatio in Canticum Canticorum. Praefatio. Scriptura sacra... Osculetur me osculo oris sui. Ecce enim vocata gentilitas... (HEINE, l. c., p. 187). *Expl.* fol. 55^v incomprehensibilis permanes.
- Fol. 55^v Praefatio (*superpuesto* Prologus) Epithalamii B. Gregorii Episcopi Illiberritani. Jam vero in Canticis Canticorum figuralter sub epithalamii carmine quatuor Salomon introducit personas... Osculetur me osculo oris sui, quoniam bona vbera tua sunt super vinum et odor vnguentorum tuorum super omnia aromata. Audistis epithalamii carmen, Dilectissimi fratres... *Explicit*, fol. 64^v. quam in futuro saeculo in semetipsam est receptura. (HEINE, l. c., p. 134-166).
- Fol. 65^r Domino meo vere piissimo et praecipua Dei gratia copioso semper et in Christo Beato Domino Sergio Papae. Justus episcopus in Domino S [alutem]. Sciens te... Fol. 65^v. Justus in Christi nomine epi-

scopus, carissimo filio Justo Diacono in Domino S [alutem]. Cum nostris temporibus tepescentibus stu diis... Prologus in sequentem librum ad lectorem. Cupiens in domo Dei offerre aliquid... *Fol. 67.^r* se repite el mismo prólogo. *Fol. 67.^v* Explanatio Can tici Canticorum. Osculetur me osculo oris sui. Vox haec est Ecclesiae venientis ad Christum... *Expl. fol. 79^v* super montes aromatum excelsior exsistens super omnem gloriam Angelorum. *De otra mano:* Madriti, anno 1598 die XXV Junii.

- Fol. 80^r Justi episcopi Toletani de Ænigmatibus Salomonis. Sunt autem in Salomonis carminibus aenigmata mul ta... *Explicit fol. 81.^v* huius aenigmatis textum iam supra exposuimus in libro Prouerbiorum. (HEINE, l. c., p. 196-200).
- Fols. 82-85 *En blanco.*

De todos estos comentarios, los desconocidos e inéditos son los comprendidos en los folios 6-40 y gran parte del que está en los folios 48-55. Los primeros son una exposición sucinta y muy ceñida, inspirada en los autores eclesiásticos de la antigüedad. Su autor cita explícitamente a Eusebio, Filón de Carpsia, San Gregorio Niseno, Teofileto e Isidoro. Es difícil precisar quién es Eusebio y quién Teofileto. Parece que el compositor se inspiró en autores griegos, lengua que debía poseer, pues a su lectura acude varias veces. Esto nos da pie para suponer que el Eusebio citado debe ser el obispo cesariense, autor de la famosa *Historia Eclesiástica* y de la *Vida de Constantino*, que sabemos interpretó las Sagradas Escrituras, si bien se han perdido muchas de esas interpretaciones. Por parecidas razones, el Teofileto, aducido en el contexto, aunque una sola vez, debe, probablemente, ser identificado con el de Antioquía del siglo segundo. La cita de San Isidoro sirve de punto de apoyo para deducir que la colección no es anterior al siglo séptimo. Tampoco debe ser muy posterior, pues dado el afán que el autor manifiesta por basar sus exposiciones en los comentaristas que le precedieron, no hubiera dejado de aprovecharse de ellos, citándolos con sus nombres propios. Noticias más precisas sobre el particular no podemos darlas, pues todos nuestros esfuerzos para averiguar quién haya podido ser el autor de la obra han sido infructuosos.

Claro está que si resultara cierta la hipótesis que acabamos de hacer, de que el Eusebio aducido por el coleccionista es el obispo de Cesarea, su comentario adquiriría con eso sólo un valor excepcional, pues habríamos recuperado un fragmento precioso de la antigua literatura eclesiástica. En el epígrafe del folio 6^r se dice: “*Ex Eusebio in Canticum Canticorum*”; a lo que sigue una aclaración de conjunto de lo que el libro sagrado contiene hasta el folio 9^v.

Ya en el principio tropezamos con una idea común a Orígenes, a Gregorio de Elvira y a otros comentaristas, a saber: que este libro se llama *Cántico de Cánticos*, por ser el Cántico por excelencia, al que deben reducirse los demás. Moisés, Isaías y los otros profetas anuncian la venida del Verbo hecho carne como futura; éste la muestra como presente. Por la unión del Verbo con la naturaleza humana, le da la forma de Canto Epitalamio. En otros Cánticos, a los sonidos alegres se mezclan las voces tristes, dolorosas y de temor. Aquí rebosa por todas partes el gozo, la tranquilidad, la dulzura; porque estando presente el esposo, debe desvanecerse la tristeza y cesar las lágrimas. Así como por la ley vino la Santidad, y después de la Santidad la Santidad de Santidades, y después del *Sancta Sanctorum* no hubo lugar más completo, así a los Cánticos sucede el Cántico de los Cánticos, después del cual no se puede esperar nada más nuevo ni mejor.

En general, los expositores antiguos ven en este libro un coloquio de Cristo con la Iglesia o con el alma. Eusebio ensancha el círculo de los personajes. “Todo el libro, escribe, está lleno de diálogos, a saber: del pueblo antiguo al Verbo, del género humano al mismo, de la Iglesia al Verbo y de éste a la Iglesia. Además, de la Iglesia compuesta por los convertidos de la gentilidad a Jerusalén, y de ésta a aquéllos. Se mezcla a la vez un diálogo de los Angeles para los predicadores. Las palabras *Osculetur me osculis oris sui, quoniam meliora sunt ubera tua vino* son gritos del pueblo antiguo pidiendo que el Verbo se haga carne.” Por esta muestra se ve el sesgo que toma toda la exposición, que es una paráfrasis concisa y jugosa de todo el libro, agrupando bajo una misma idea los textos paralelos.

En los folios 9^v y 10 se inserta el argumento del libro anónimo; insistiendo en que bajo la forma de epitalamio, hace referencia Salomón a la unión de la naturaleza humana con la divina, designándola con palabras nupciales; palabras que deben tomarse, no en sentido humano, sino divino. A este sucinto resumen sucede otro más breve

aún, sacado de San Gregorio Niseno y una sencilla explicación de algunas expresiones hebreas.

Después de estos preámbulos, viene la interpretación de cada versículo en particular, corta, ceñida y calcada muchas veces en Filón, San Gregorio Niseno y San Atanasio, pero no a la letra, sino al sentido. He aquí un ejemplo:

Fol. II^v "Textus: Quoniam bona ubera tua super vinum. Interpretatio. Doctrina dei qua rudis imbuitur anima, et veluti ab incunabulis ad solidiora erigitur, omnem viuidam et calidissimam huius orbis supergreditur uafriciem.

Interpre [tatio] Filonis: Ubera intellige duo testamenta, quae omnem transgrediuntur terrenam rationem."

Esta interpretación, atribuida por el coleccionista a Filón, es sencillamente el resumen o la idea madre del párrafo que al esclarecimiento de este texto consagra el exégeta de Carpia.

"Duo ubera dicendum duo esse testamenta, e quibus Ecclesiae filii exsungunt mente, veluti lingua, verba veritatis, et in perfectam adolecunt vitam atque aetatem. Hic potus vino praestantior est. Non enim e terra scatet, sed e caelis descendit. "Exspectetur enim, ait, ut pluvia eloquium meum, et descendant ut ros verba mea" (Deut. 32, 2). Hunc potum, qui in caelestibus seopum habent, mente veluti lingua ex scripturis sugunt, et tamquam in ventrem, ita in cor per paenitentiam dolorum sedatricem demittunt peccatorum remissionem. Quemadmodum enim duo ubera cordi adhaerescunt, ita etiam duo Testamenta ex Santo Spiritu spiritualem nobis potum profundendo laetitiam afferunt super vinum. Non enim me dissolvit ut ebrietas, ait Ecclesia, huiusmodi potus, ita ut abortis mihi tenebris concidam: imo gaudio quodam me impinguat et fide confirmat, ne ad terram deiciar, sed in neutram partem inclinans, recta erga Deum consistam. Quemadmodum Ieremias ait: "Factus sum quasi vir contritus et quasi homo captus a vino a facie Domini, et a facie decoris gloriae eius" (Jer. 23, 9), Dei eloquiorum, gaudio supra modum percusus." (MIGNEL, P. G. 40, col. 35).

El eclecticismo, que ha inspirado al comentarista, se echa de ver no sólo en los métodos que sigue al utilizar sus autores favoritos, sino

también en la diversidad de la interpretación. No hay en toda la exposición una idea fija; los textos se aplican indistintamente al alma, a Cristo o a la Iglesia, a Jerusalén, a los fieles, etc., sin reparo de ningún género. Sin embargo, su exégesis, muchas veces original, y sobre todo, la transmisión del comentario de Eusebio que encabeza la colección dan a ésta un valor inapreciable.

Añádase a esto el que el texto bíblico es, con muy pocas variantes, el de la *Vetus latina*.

Vulgata

“Osculetur me osculo oris sui,
quia meliora sunt ubera tua vi-
no,
fragrantia unguentis optimis.

Oleum effusum nomen tuum:
ideo adolescentulæ dilexerunt te.
Trahe me: post te curremus in
odorem unguentorum tuorum.

Introduxit me rex in cellaria sua.

Texto del Comentario

“Osculetur me osculis oris sui,
quoniam bona ubera tua super vi-
num et odor unguentorum tuorum
super omnia aromata.

Unguentum euacuatum nomen
tuum. Propter hoc adolescentulæ
dilexerunt te, traxerunt te (*sic*)
post te: in odorem unguentorum
tuorum curram. Traxerunt te in
dilectionem. Introduxit me rex in
cellam suam.

No creemos necesario copiar más. El texto bíblico de nuestro comentario difiere del de la *Vulgata* y está en armonía con el de la *Antigua Versión latina* prejerónimiana. Se parece mucho, salvo leves divergencias, al de Gregorio de Elvira, lo que demuestra una vez más que el comentarista debía ser español. Tampoco necesitamos encarecer su importancia desde este punto de vista de la crítica textual.

Entre los opúsculos preparados por Heine y dados a luz por Volbeding figura un fragmento de otro Comentario al Cantar de los Cantares, sacado de un códice de Toledo, que no hemos podido identificar. Pero de esta perdida nos indemniza abundantemente el manuscrito de la Nacional, fols. 48r-55v. El toledano sólo contenía la exposición a los tres primeros capítulos y parte del cuarto, mientras que el matritense lo contiene todo entero. El *rubrum*, tanto del uno como del otro, lo atribuyen a Gregorio de Elvira. Sin embargo, atendiendo al texto bíblico, en armonía casi completa con el de la *Vulgata*, y al aire de toda la exposición hay que asignarle una época más moderna. Esta hipótesis queda confirmada con el hecho de la utilización de los

Morales de San Gregorio Magno por parte del comentarista. Sirvan de prueba estos ejemplos:

Ms. de la Bibl. Nac. 39 96 (Heine, 193, l. 8) (1).

Fol. 49^v *Quia ex vitae suae virtutibus interni quotidie incensi rectitudine proficit, nec per prauam cogitationem defluit, sed se intra arcana cordis vigoris virga constringit: et ea quae agit dure cogitare semper ac tractare non desinit: myrrham quidem et thus habet in opere, puluerem in cogitatione.*

Fol. 50^v, l. 16 (Heine. 195, l. 14) (2).

Sicut vitta coccinea labia tua sponsa mea, eloquium tuum dulce. Vitta quippe crines capitis astringit. Labia ergo sponsae sicut vittae sunt, quia ex oratione (haustae Heine) sanctae Ecclesiae, cunctae in auditorum mentibus diffusae cogitationes ligantur (legantur, Heine), ne remissae defluant, ne sese ad illicita spargant, ne sparsae cordis oculos depriment, sed quasi ad unam intentionem colligentur, dum eas sanctae nexu praedicationis ligant. Quam recte et coccineam asserit, quia sancta praedicatio solo charitatis ardore flamescit.

Fol. 54^v, l. 19

Quae est ista quae ascendit quasi aurora consurgens?

Quasi aurora quippe electorum surgit Ecclesia, quae prauitatis pristinae tenebras deserit, et in noui lumen fulgorem convertit. In illa igitur luce quae in districti aduentu Iudicis monstratur, corpus damnati hostis ortum surgentis aurorae non videt, quia cum districtius Iudex ob retributionem venerit, quisquis morum caligine meritorum pressus, quanta claritate Sancta Ecclesia in internum cordis lumen surget, ignorat... (3) hasta pertrahatur.

Fol. 49 , l. 5-8

In lectulo... quaerebat (4).

(1) S. GREGORIO MAGNO, *Moralium*, 2, 37 (MIGNE, *P. L.*, 75, col. 553, l. 29-35.)

(2) GREG. Mor. 1. 2, c. 52, *P. L.*, 75, col. 595, l. 31.

(3) GREG. Mor. 1. 4. c. 11, *P. L.*, 75, col. 648, l. 10-32.

(4) GREG. Mor. 1. 5, cap. 5, *P. L.*, 75, col. 683, l. 3-9.

Fol. 52v, l. 28-31

Quia videlicet... occultat (1).

Fol. 49, l. 5 Inlectulo... (2).

Nótese que el comentarista ha copiado a la letra; pero lo que más admira es que haya ido a espigar estas interpretaciones en un campo tan poco a propósito para un rebusco fructífero como los *Morales* del gran Papa, que son una exposición del libro de Job. Esto demuestra que nuestro comentarista los conocía a fondo y los había papeleteado muy por menudo, como ahora se diría. Recuérdese lo leída que fué esta obra de San Gregorio en España durante la Edad Media y el influjo que ejerció en el movimiento literario de los escritores peninsulares (3); y entonces desaparecerá la extrañeza. Pero si esta utilización de los *Morales* y la procedencia de los códices nos inducen a creer que el Comentario es de un español, posterior al siglo sexto, el tiempo preciso de su composición y el nombre del comentarista quedan en las tinieblas. Quizás el códice toledano hubiera arrojado alguna luz sobre ambos puntos si supiéramos por lo menos a qué siglo pertenecía; pero se lo calló, desgraciadamente, Heine. Al final de la exposición al capítulo tercero, hace el expositor mención de dos hermanas, vírgenes y mártires, cuya fiesta se celebraba en la ciudad donde escribía. En el margen ha puesto un lector contemporáneo del códice (quizás Carvajal), que es probable se trate de las Santas Justa y Rufina, martirizadas en Sevilla, lo que daría lugar a sospechar que el autor escribió el Comentario en la hermosa ciudad andaluza.

La exposición misma es sencilla, breve, insinuante, llena de fervor y colorido. El esposo es Jesucristo, y la esposa, a veces, el alma, pero por regla general la Iglesia. Esta muestra los anhelos de estar siempre unida con su amado, de gozar de su presencia, de sus gracias, de sus carismas, y Jesucristo ensalza las virtudes de su esposa sobre todas las cosas terrenas. No dudaríamos en afirmar que este Comentario pudo haber salido de una pluma parecida a la que compuso el *Cántico Espiritual*. Y aquí se ofrece una consideración, digna de ser subrayada. Se ha querido buscar el enlace de los místicos de nues-

(1) GREG. Mor. lib. 5, cap. 22, *P. L.*, 75, col. 708, l. 46-40.

(2) *Ibid.*, l. 8, c. 24, col. 825, l. 51.

(3) SERRANO, LUCIO, O. S. B. *La obra "Morales de San Gregorio" en la literatura Hispano-goda. Apuntes (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. 24, 1911, p. 382-497. *Traducciones castellaans de los "Morales" de San Gregorio*, t. 25, p. 389-405.

tro siglo de oro con la filosofía india, griega, latina, con las escuelas árabes y no sé cuántas más, y en ninguna parte, que yo sepa, ni siquiera en la recentísima obra *Introducción a la mística*, del Sr. Sáinz, se han tenido en cuenta para nada los Comentarios al Cantar de los Cantares, que le precedieron. Y sin embargo, en el método, en la alegoría, en el simbolismo hay un parentesco tan estrecho entre unos y otros, que no se concibe cómo ha podido ignorarse. Pero aquí tocamos un punto que exige mayor desarrollo y capítulo aparte. Por hoy contentémonos con indicarlo y con haber sacado del olvido la colección de Comentarios al Cantar de los Cantares, encerrada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid. 3996.

Z. GARCIA VILLADA